TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
17/05/2019

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	Universidad Zaragoza 1542	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-114	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1

CATEGORÍA	N4	F. CONVOCATORIA	29/04/2019
DEPARTAMENTO	HISTORIA DEL ARTE		
CENTRO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos [1]

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
1	TORRALBA GALLEGO, BLANCA	68

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: Dª BLANCA TORRALBA GALLEGO	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, _16_ de __MAYO_ de _2019__

El Presidente:

Fdo.: CONCEPCIÓN LOMBA

El Secretario:

Fdo.: CARMEN MORTE

[1] Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

17584500385bfcfcdf324002fae58c49
Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/17584500385bfcfcdf324002fae58c49

CSV: 17584500385bfcfcdf324002fae58c49	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/17/05/2019 09:22